

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

-A las 14:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

En Lima, siendo las dos, 14 horas con 45 minutos, del viernes 8 de noviembre del presente año y encontrándose en sesión semipresencial de la sala Francisco Bolognesi, edificio Palacio Legislativo y virtual a través del programa *Microsoft Teams*, se procede a verificar el *quorum* de reglamento, señor secretario técnico, pase lista por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas tardes, señor presidente.

Señores congresistas:

Congresista Picón Quedo, Luis Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Para efectos del acta, señor presidente, con licencia la congresista Paredes Piqué, Susel.

Congresista Arriola Tueros, José Alberto.

A través del *chat*, presente el congresista Arriola Tueros.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, María Jessica (), congresista Córdova Lobatón, María Jessica ().

Congresista Huamán Coronado, Raúl (), congresista Huamán Coronado, Raúl ().

El SECRETARIO TÉCNICO.— A través del...

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdova, presente. Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Córdova, a través de la Presidencia, se considera su asistencia.

A través del *chat*, presente, el congresista Huamán Coronado.

Congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Mery Eliana Infantes Castañeda, presente. Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

A través del *chat*, presente la congresista Juárez Calle, Heidy.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

A través del *chat* presente la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales, Jeny.

A través del *chat* presente la congresista López Morales, Jeny.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Muy buenas tardes con todos.

Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Mori Celis, Juan Carlos (), congresista Mori Celis, Juan Carlos.

Señor presidente, a través del *chat*, presente el congresista Mori Celis, Juan Carlos.

Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

A través del *chat*, presente la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Portero López, Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, presente, ¡buenas tardes!

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista, a través de la Presidencia.

Para efectos del A0cta, señor presidente, con licencia la congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

A través del *chat*, presente, el congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

Congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith (); congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith (); congresista Suclupe (sic) [Santisteban Suclupe] ().

Señor presidente, contamos...

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Santisteban, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Santisteban.

Señor presidente, contando con el *quorum*, con 19 miembros titulares, le doy pase.

Adelante, señor presidente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, congresista Huamán Coronado, presente.

Tengan ustedes muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su asistencia, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se le considera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estimados congresistas, corresponde en esta estación la aprobación del Acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población, realizada el

martes cinco de noviembre del año 2024 y aprobado con la dispensa del trámite de su lectura.

Si no hay objeción de algún congresista, se da por aprobado, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el *quorum* correspondiente.

Primer punto. Presentación del señor Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, por lo que se suspende la sesión por breve término, para que haga ingreso del señor Gobernador Regional de la región Tumbes.

-Se suspende brevemente la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Saludamos la presencia del señor Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, en esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Población. Asimismo, agradecemos la participación de los funcionarios que lo acompañan en su presentación, con la finalidad de informar el siguiente pliego de preguntas.

Señor secretario técnico, de lectura a las preguntas correspondientes.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Pregunta 1.- ¿Cuál es el estado situacional de la obra del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Chavarría"?

Pregunta 2.- ¿Cuál es el nivel de oferta del servicio de salud en la región Tumbes?

Pregunta 3.- ¿Quién autorizó el traslado de los equipos y el total abandono de la infraestructura del Hospital Regional II Tumbes?

Pregunta 4.- La obra de reconstrucción del Hospital de Apoyo "Saúl Garrido Rosillo II", Sagrado distrito de Tumbes, actualmente cuestionada y con retraso, ¿en qué etapa se encuentra?

Pregunta 5.- Según informe número 018-2023 OCI, de la Contraloría General de la República, ha detectado la existencia de equipos inoperativos por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, como las cámaras frigoríficas de productos cárnicos, equipos médicos que requieren mantenimiento, evidenciándose el estado calamitoso que se encuentra la entidad, ¿qué puede decir al respecto?

Pregunta 6.- Sustente cuáles fueron los motivos de la demora para aprobar su presupuesto analítico, del personal 2024 que al parecer la gestión administrativa y presupuestal del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Salud (Diresa), no

actuaron con diligencia siendo observado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Como última pregunta 7.- ¿Qué acciones está tomando el Gore (Gobierno Regional) de Tumbes con los diversos centros de salud de primer nivel de atención y hospitales, para abordar los casos de dengue?

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— En ese sentido señor gobernador regional de Tumbes, vamos a permitir su exposición y correspondiente respuesta a las preguntas, adecuadas.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Muy bien, señor Luis Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, reciba usted mi más cordial saludo y a los señores congresistas que lo acompañan en esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Población.

Con respecto a la primera pregunta, esa obra fue ejecutada entre el 2011 al 2014, recepcionada y liquidada con Resolución 374-2013-Gobierno Regional de Tumbes, y que al asumir el Gobierno Regional de Tumbes dentro de la información de las obras ejecutadas con procesos pendientes de resolver, se hace referencia a la obra del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Chavarría" Jamo II-2, que presentó afectación estructural a la infraestructura, encontrándose a cargo del procurador público un arbitraje que sigue vigente.

En las medidas correctivas por esta gestión, fue disponer las condiciones y financiamiento con el propósito de que nuestro procurador público regional tenga las condiciones y cumpla con sus funciones en defensa de los intereses del estado. Asimismo, con el periodo de recuperar el servicio en esa infraestructura, sin perjuicio de las acciones a cargo del procurador, se dispuso la elaboración de los estudios el cual se encuentra viable y en proceso de elaboración de los términos de referencia para la elaboración del expediente técnico y buscar el financiamiento por un valor referencial que supera los 15 millones de soles, **(2)** para la construcción de ambientes, de reparación y expendio de alimentos, cerco perimétrico, consultorios, adquisición del sistema eléctrico, data center, grupo electrógeno y otros activos del Hospital Regional de Ciudadela Noé. Esta infraestructura, hospital JAMO ("José Alfredo Mendoza Chavarría") nivel II-2, a pesar de las condiciones encontradas, tengo conocimiento que durante el periodo de emergencia del COVID-19, se utilizó las áreas de emergencia y de ciudadanos(sic) [cuidados] intensivos para los pacientes que requerían hospitalización por la baja saturación de oxígeno, durante todo el periodo de la pandemia, dada la importancia de esta infraestructura para la región de Tumbes, dispuse la limpieza de

las áreas internas y externas, mantenimiento y reparaciones de los ascensores, reinstalación de los sistemas eléctricos con la finalidad de trasladar parte de los servicios que brinda hoy, el Hospital SAGARO ("Saúl Garrido Rosillo") y que a la fecha estamos en proceso de implementación, ahí podemos ver un cuadro donde lo que nosotros hemos determinado, viendo las fracturas que solamente tiene el hospital y solamente tenemos la torre central que está totalmente viable.

Con respecto a la pregunta número 2, con respecto a la oferta del servicio de salud, debo informarles es bastante limitada, a la vez que la mayor parte de la población que requieren una atención especializada, se hace a través del Hospital SAGARO ("Saúl Garrido Rosillo") que su infraestructura y equipamiento correspondan a un menor nivel y es una infraestructura de más de 60 años, la cual brinda los servicios de salud con el personal asistencial y parte de los equipos trasladados del JAMO ("José Alfredo Mendoza Chavarría") II-2, hospital.

Tumbes cuenta con cuatro cabeceras de red, que están ubicadas dos en la provincia de Tumbes, ubicadas, una en el Centro Poblado Pampa Grande y una en el distrito de Corrales, una en la provincia de Zarumilla, una en Contralmirante Villar; 15 centros de salud, 27 puestos de salud, 4 centros de salud comunitarios y 4 centros de salud mental y 3 casa de refugio. Estas unidades productoras de servicios cuentan con equipamiento y personal asistencial limitado y se viene implementando con equipos médicos, mantenimiento de la infraestructura e implementación de telemedicina en la micro red y, sobre todo, se viene ejecutando de acuerdo a las metas programadas, a los programas presupuestales y hemos cumplido con la vacunación e inmunización programada por el MINSA (Ministerio de Salud).

Se han desarrollado actividades cívicas de campañas con intervenciones médicas para prevenir, diagnosticar, tratar o manejar las enfermedades, haciendo entrega de lentes, sillas de ruedas, bastones y prótesis, a pesar de las limitaciones estamos en condiciones de garantizar la atención contando con el financiamiento del SIS (Seguro Integral de Salud) para el abastecimiento de medicina en cada uno de los establecimientos, teniendo una respuesta oportuna para el traslado de pacientes a través de ambulancias aéreas y así mismo tenemos pacientes que son referidos por EsSalud (Seguro Social de Salud).

Tenemos en ejecución dos importantes proyectos que se fortalecen las capacidades de atención y prevención que buscamos disminuir los altos índices de anemia y desnutrición que tiene, en el departamento de Tumbes, en niños y niñas de cero a cinco años de edad y madres gestantes, con una inversión de 2.9 millones de soles y el proyecto de atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes que consiste en identificar a personas febriles y diferentes enfermedades metaxénicas con una inversión de 1.7 millones de soles, fortaleciendo la oferta de servicios

sanitarios, es importante señalar que, reconocer a las entidades cooperantes como OIM (Organización Internacional para las Migraciones), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales), *eggor visión*, entre otros, que han permitido realizar el mantenimiento a la infraestructura del centro de salud de Aguas Verdes, así como la donación de ambulancias, alimentos y micronutrientes para la población local y migrante. Ante la falta de médicos especialistas, alimentos para los pacientes, combustibles, recojo de residuos sólidos y material de limpieza, autoricé una modificación presupuestal desde la sede central a la DIRESA (Dirección Regional de Salud) y al hospital JAMO ("José Alfredo Mendoza Chavarría") por un monto ascendente a 2.8 millones de soles, de la fuente de financiamiento FONCOR (Fondo de Compensación Regional) lo que garantiza la atención de estos servicios al 31 de diciembre del 2024.

Una de las amenazas que atenta con la salud de la población es el(sic) [la] alta contaminación del río Tumbes con metales pesados, que vienen afectando a niños y adolescentes del departamento de Tumbes y que tenemos limitaciones en la oferta de servicios de agua potable por la falta de financiamiento de un proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable cuya inversión está en el orden de los 408 millones de soles, y que seguimos insistiendo ante el Ministerio de Vivienda y Economía y Finanzas, se atienda este proyecto de manera prioritaria porque de ello depende la disminución del alta riesgo de contaminación en la población y disminución de la anemia, con la Dirección Regional de Vivienda se viene implementando mejoras en la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), en poblaciones rurales para disminuir los riesgos.

Informarles que a la fecha nos encontramos en actos preparatorios para la adquisición de 10 ambulancias rurales y urbanas, durante la emergencia por el COVID-19, se equipó con una planta de oxígeno que está ubicada dentro del área del hospital JAMO ("José Alfredo Mendoza Chavarría") II-2, sin embargo no entró en funcionamiento por falta de un isotanque y cilindros para la distribución de oxígeno medicinal, vista esta situación, he dispuesto la elaboración del expediente técnico y el financiamiento para la adquisición de estos equipos que nos permita ponerla en funcionamiento. Asumo el compromiso de seguir generando las condiciones para que nuestra población reciba una atención de calidad, pero a la vez solicito se evalúe desde el órgano rector sobre las remuneraciones ofertadas a los médicos especialistas que sean atractivas y puedan brindar los servicios en las regiones del país y evitar declarar nulos los procesos de selección de los recursos humanos por la escala remunerativa actual.

En la tercera pregunta. De acuerdo a la información que obra en los acervos documentarios en la sede central, así como en el Hospital SAGARO ("Saúl Garrido Rosillo"), estas fueron trasladadas durante el periodo de gestión del gobierno regional 2015 al 2018, debo informar que, de acuerdo a la visita de inspección, existen equipos que aún se mantienen en el Hospital JAMO ("José Alfredo Mendoza Chavarría") II-2, y que se encuentran en cada una de sus áreas de servicios en estado operativos y otros que requieren mantenimiento, los estudios de pre inversión determinarán el estado situacional de estos equipos para su mantenimiento o reposición con la inversión que se ejecutará para recuperar esa importante infraestructura, esos son algunos de los equipos que no fueron trasladados al Hospital SAGARO ("Saúl Garrido Rosillo"), cámara para la audiometría, equipo para pruebas de esfuerzo, máquinas de anestesia, ciacelíticas(sic) [cialíticas], electroencefalogramas que se perdieron, grupos electrógenos, los dos equipos de aire acondicionado, equipo de esterilización, tomógrafo multiforme, equipos de rayos equis, sistema de video de cámaras, eswis escor, la planta de oxígeno PSA y la planta de oxígeno crimenológica.

La cuarta pregunta. La obra con suro y cuy 2560253, reconstrucción del Hospital de Apoyo "Saúl Garrido Rosillo" II-1, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, aprobada en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, mediante el decreto Supremo 91-20217-PCM, con recursos del FONDES (Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales), se inició el proceso de selección en el periodo de la gestión 20120-2022, en enero del 2023 al asumir el cargo de Gobernador Regional, encontré el otorgamiento de la buena pro para su ejecución con una inversión a los 202.1 millones de soles, como primera acción administrativa informada por la Gerencia Regional de Infraestructura, acudimos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para garantizar el financiamiento y continuar con el proceso y firma del contrato entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la empresa ejecutora; como resultado de la gestión, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Decreto Supremo 032-2023-EF, que aprueba una transferencia de partidas por 73 millones y pico de soles, con recursos de FONDES (Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales) a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y con Ley 31 953, ley de presupuesto para el año fiscal 2024, se aprueba un presupuesto inicial de 32 455 000 soles, monto menos a lo programado para el año 2024 con un déficit, repito, con un déficit de 50 millones de soles y que, en el marco del artículo 70 de la ley de presupuesto del año fiscal 2024 se viene financiando mediante modificaciones presupuestales, dejando de ejecutar nuevas inversiones. Con respecto al avance de esta importante obra para el departamento de Tumbes, su ejecución física se encuentra en el 25% de avance, dentro de lo programado y la ejecución financiera del 47.8%, garantizando con ello su

financiamiento de acuerdo a su avance físico al mes de octubre, dejando establecido que, a pesar de las solicitudes de financiamiento al Ministerio de Economía y Finanzas, no son atendidas a la fecha, no son atendidas a la fecha, de la misma manera el presupuesto en el Anteproyecto de Ley 8758/2024-PE, para el año 2025 no estaba considerado su financiamiento y de acuerdo a nuestras exigencias se considera el monto de 76 198 290 soles, como demanda adicional, en ese sentido solicito señor congresistas, aprobar la demanda adicional y la creación de la demanda, de la Unidad Ejecutora, perdón, de la Ley de Presupuesto para el año 2025, que garantice la sostenibilidad del proyecto, cuya fecha de culminación será el primer trimestre del año 2026.

En la quinta pregunta. Al inicio de la exposición hice referencia sobre las limitaciones para la oferta de atención en salud a la población y en efecto, existen equipos que ya han pasado su vida útil y que ha sido informado a través del SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) patrimonial. **(3)**

Y vuelvo a advertir la falta de recursos, pero también es cierto que, al estar ejecutando un proyecto de inversión pública como es el hospital Fajardo 2-1, en el marco del Invierte.Pe, limita la formulación de un proyecto de inversión pública. Por lo tanto, los mantenimientos son temporales, cuya situación será hasta la culminación del hospital Fajardo, que será en nuestro primer trimestre del año 2026.

La respuesta para la sexta pregunta.

Debo aclarar que, en la asignación inicial de presupuesto aprobado por Ley 31953, Ley de presupuesto para el año fiscal 2025 en su anexo 6 del Ministerio de Economía y Finanzas, no se asignó el presupuesto para cuarenta y ocho plazas registradas en el AIRHSP, generando un déficit de 2.3 millones de soles, situación que fue advertida durante el primer trimestre de este año ante el MEF, no obstante, en relación que los funcionarios no actuaron con diligencia, siendo observado por el Ministerio de Economía y Finanzas, debo decir que, por parte de nuestra, no existe falta de diligencia, toda vez que las proyecciones en materia presupuestaria para identificar saldos favorables se dan en los cuatro trimestres del año fiscal.

En consecuencia, no se pudo cumplir con los plazos establecidos por el MEF, porque la revisión para dar la opinión técnica se hace a nivel de pliego y no solo en la Unidad Ejecutora 400 de la Diresa y JAMO, respectivamente.

Ahora bien, estamos ya en el cuarto trimestre del año fiscal, y, efectuada la evaluación y proyección del gasto, se determina la existencia de saldo libre de disponibilidad. Requiriendo de la ampliación del Ministerio de Economía y Finanzas para su presentación, previa a las coordinaciones con el señor ministro de Salud, se gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas

la ampliación del plazo, que fue admitida mediante el Decreto Supremo 192-2024-EF, de fecha 19 de octubre de 2024, dando origen a la presentación del PAP, debiendo ser financiado y remitido al MEF con el Oficio 580-2024/GRT.

Señor presidente de la comisión, solo estoy a la espera de que el ministro de Economía y Finanzas emita la opinión técnica favorable para el proceso de nombramiento, dejando claramente establecido que los recursos que han permitido financiar estas plazas corresponden a plazas vacantes presupuestadas por cese (por límite de edad), plazas financiadas por el Fondo de Apoyo General y por fallecimiento.

Por lo tanto, con estas actuaciones administrativas, desde ese año extremo, garantizamos el proceso de nombramiento y pago de las remuneraciones al 31 de diciembre, sin afectar los servicios en la salud.

La respuesta a la pregunta número siete.

A través de la Dirección Regional de Salud, se ejecutaron acciones con cargo al programa presupuestal 17, enfermedades metaxénicas y zoonosis, que consisten en intervenciones de viviendas, fumigación y control larvario, toma de muestras oportunas para el diagnóstico del dengue, y sensibilización de la población.

Disponemos de un equipo de respuesta rápida conformado por cuarenta profesionales capacitados en vigilancia epidemiológica y notificaciones.

Se implementaron en las cuatro microredes las unidades de vigilancia clínica para dengue. Se ejecuta una inversión de más de 1.7 millones de soles con el propósito de fortalecer los centros de salud en la identificación de personas febriles y de diferentes enfermedades metaxénicas, con el proyecto CUI 2507011, "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y emergentes de la red de salud de Tumbes, provincia de Zarumilla y Contralmirante Villar".

Dentro del trabajo articulado con la población y los gobiernos locales, están los agentes comunitarios en los diferentes establecimientos de salud del departamento, dotándolos de indumentaria, equipamiento y asistencia técnica.

Puedo concluir que, a través de estas estrategias y acciones, se logró controlar y reducir el número de casos graves y hospitalizados por dengue, logrando que, en el presente año, no tengamos muerte por dengue, señor presidente.

Por la atención brindada, es propicia la oportunidad para testimoniar los sentimientos de mi estima personal y agradecimiento a la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor gobernador de la región de Tumbes, por su exposición y por la respuesta a las preguntas emitidas.

Vamos a permitir en este espacio que algún congresista que desee intervenir, solicite el uso de la palabra a través de la plataforma Microsoft Teams o, si no, de manera presencial.

La congresista Suclupe Magally.

Adelante, por favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, presidente. Saludar a los colegas congresistas que se encuentran en la plataforma.

Congresistas, muy buenas tardes. Saludar al gobernador regional y a los presentes.

Señor presidente, es preocupante la situación del sector salud en la región de Tumbes, siendo la última en haber aprobado su PAP.

Encontrándose a la fecha en evaluación en el MEF, significando un gran riesgo para el proceso de nombramiento, y con ello se ampliaría aún más la brecha de personal de salud.

Asimismo, los tumbesinos recibimos atención médica en ambientes tuborizados en JAMO, ya que nuestro moderno hospital se encuentra en ruinas y ha sido declarado inhabitable.

Por ello, como congresista tumbesina vengo realizando mi función de fiscalización para que los funcionarios administren los recursos del Estado adecuadamente, cumpliendo con el ordenamiento jurídico.

No es la primera vez que estamos frente a la autoridad regional, ya que hace unos días estuvimos en la región de Tumbes con la Comisión de Fiscalización y la Contraloría cumpliendo nuestra función, en donde el gobernador no ha sido puntual en responder las interrogantes que se le plantearon.

Por ello, nuevamente, hoy quisiera realizar las interrogantes que no fueron respondidas y absueltas en la sesión mencionada.

Por su intermedio, señor presidente, solicito si se me puede autorizar, mientras realizo las preguntas, a presentar un PPT.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, se autoriza, señora congresista, la presentación de su PPT.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Una de las preguntas para el gobernador es, por su intermedio, señor presidente.

El gobernador regional menciona que ya se aprobó el PAP. Por favor, responda, ya que tengo entendido que se realizaron

modificaciones presupuestales. ¿Puede responder a la Comisión de Salud qué partidas presupuestales anularon para financiar el PAP? ¿Qué se dejará de atender? ¿Se dejará de realizar el mantenimiento de ambulancias de los centros de salud, o se dejará de atender alguna necesidad básica del tema salud, como el manejo de los residuos sólidos y la compra de productos, materiales o alimentos de mala calidad, los cuales se encontraban en estado de descomposición?

¿Qué acciones ha realizado su gestión sobre el pago de altos montos a un taller mecánico destinado para el mantenimiento de ambulancias que, en la práctica, nunca se realizó? ¿Qué acciones correctivas ha tomado la Diresa contra los funcionarios que autorizaron el pago de altos montos a un taller mecánico destinado para el mantenimiento de ambulancias que nunca se realizó? Hechos que fueron evidenciados por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes en una reunión pública, donde los funcionarios de la Diresa no supieron responder por estos graves hechos, los cuales se agravan aún más porque Tumbes carece de especialistas de la salud y de establecimientos, por lo que se requiere trasladar a los pacientes de las postas o centros de salud al hospital regional para que puedan recibir atención médica.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista. La respuesta del señor gobernador regional.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente, voy a dar una respuesta, sobre todo en lo relacionado con el PAP. Por ejemplo, no estaba totalmente autorizado. Nosotros hemos concluido que el dinero o el PAP se iba a cumplir, y comunicamos a la autoridad competente que es el Ministerio de Economía y Finanzas. Es la opinión técnica del Ministerio de Economía y Finanzas quien tiene que aprobar el PAP. No es que nosotros lo aprobamos, sino que el PAP lo aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas.

Bueno, señor congresista, le pido autorización a usted para que una persona adecuada, como es el jefe del presupuesto, dé la respuesta a todas las siguientes preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Puede intervenir el funcionario correspondiente.

Identifíquese, por favor, con su nombre y cargo.

El GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, señor Julio Ricardo Méndez Izquierdo.— Presidente, muchas gracias.

Julio Ricardo Méndez Izquierdo, gerente regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, servidor público de alto rendimiento.

Para precisar y comentarle a la congresista que el PAP ya tiene financiamiento y ya está elevado al MEF con una opinión favorable de la DGPP (Dirección General de Presupuesto Público). Posteriormente, ha sido trasladado a la DGGFRH (Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos). Entonces, esto ya está, su opinión ya es un trámite del MEF.

Con respecto a la otra pregunta de la congresista que hacía mención de qué hemos dejado de atender o cómo se financió el PAP, se tiene que precisar que, dentro de los clasificadores presupuestales, esto tendría que verse dentro de la genérica 2.1. Y cuando ella hace mención sobre los bienes y servicios, esa es una genérica 2.3. Eso no tendría nada que ver.

Nosotros hemos hecho una evaluación dentro de nuestro pliego a nivel de unidades ejecutoras, dentro de la genérica de gasto 2.1, que son personales. Es personal. Hemos hecho nuestra evaluación con cada unidad ejecutora y, dentro de las plazas vacantes que tiene el pliego, es de ahí donde se ha podido, de una unidad ejecutora X, pasar a la Diresa. De ejecutora de transporte, de educación, hemos ido gestionando los fondos para poder financiar el PAP. Es así como se ha logrado el financiamiento del PAP.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Señor presidente, también la señora hace un recuento en disposición de unos vehículos. Esas cuestiones que yo tengo hoy día, y en la fecha en que estuvieron ahí la Comisión de Fiscalización, las tomo, las veo, y muy bien, estaremos haciendo las correcciones. (4)

Si es que hay algún debido desenlace, bueno, lo haremos presente a la Dirección Regional de EsSalud, porque esas cuestiones de carros y vehículos, como saben gestionar las ambulancias, no estoy viendo, sino que estamos viendo que solamente ahí se quede un vehículo que, por ejemplo, ha sido evacuado en bienes del Estado. No sabemos, no sé esa cosa. Sin embargo, yo determino muy bien aquí, y bueno, vamos a lanzar las siguientes investigaciones, sobre todo en el tiempo adecuado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, efectivamente ha habido preguntas que ha generado la congresista respecto, digamos, a pagos que no están sustentados adecuadamente, sobre todo documentos de prensa.

Entonces, quisiéramos de todas maneras nos amplíe eso.

El señor A.— Claro, yo lo voy a notificar, porque no tengo conocimiento de esos pagos y, sobre todo, que ahorita, bueno,

hace tres días que hemos estado en una comisión, ya le voy a pasar el documento adecuado a la Dirección Regional de EsSalud.

El señor PRESIDENTE.— Sí, en ese sentido quisiéramos que nos haga llegar por escrito las respuestas a las interrogantes, lo está haciendo oportunamente la congresista Magally Santisteban Suclupe.

Continúa congresista Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presidente, por su intermedio, quiero mencionar también que, en el mes de julio, solicité al MINSA asistencia técnica para evaluar el estado en que actualmente se encuentran los equipos del JAMO y de los centros de salud de Diresa-Tumbes, para la elaboración de inventarios de los equipos de ambulancias que no están ingresados en el aplicativo del MEF, para el mantenimiento y reparación de dichos equipos y ambulancias; esto permitiría que en el MINSA se considere en su presupuesto el financiamiento para el planteamiento de los equipos y la reposición de las ambulancias que ya se pueden dar de baja.

Para que responda por su intermedio, señor presidente, el gobernador regional, ¿en qué estado se encuentra dicho inventario? Y, además, ¿informe cuántos procesos administrativos se aperturaron a los servidores que fueron identificados como responsables dentro de los diversos informes de control de Contraloría? Informe ¿En qué estado situacional se encuentran estos procesos? ¿Qué acciones dispuso la Diresa y el gobierno regional luego de conocer el informe de control 2024, emitido por la Contraloría General de la República, que señala responsabilidad civil administrativa por pago indebido de bonos CAFAE Diresa-Tumbes de diversos funcionarios presuntos responsables de toda la mala gestión administrativa y presupuestal en la dirección?

Y por esto quiero ser puntual y que responda sobre la convocatoria a concursos de contrato en Minsa 2023. ¿Se ha previsto la anulación de este concurso que no cuenta con códigos AIRHSP?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señora congresista.

La respuesta del señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Señor presidente de la comisión, por su intermedio, yo quisiera saber cuántas preguntas tiene la señora, porque solamente tengo que tomarlas en cuenta, ¿no? Sin embargo, estas preguntas aquí las va a responder la jefa de Diresa, si me permite usted darle el pase a ella.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado la participación de la directora.

La DIRECTORA REGIONAL DE SALUD, señora Victoria Castillo Valdivieso.— Victoria Castillo Valdivieso, directora regional de salud. Saludarle, presidente de la Comisión de Salud y a todos los congresistas, y a nuestros conciudadanos tumbesinos.

Con lo que respecta a la pregunta de las ambulancias y los equipos, esto ya viene de un arrastre de gestiones anteriores, incluso fuera de la gestión de nuestro gobernador regional. Puesto que se está dando la solución, se está actualizando el SIGA patrimonial también, y se están deslindando responsabilidades a la Secretaría Técnica. Hay casos también de fiscalización; hay funcionarios también inhabilitados por este tema de pago CAFAE. Incluso también hay procesos de fiscalía, porque ya son órganos competentes encargados de la investigación de estos procesos.

Nosotros estamos tratando de solucionar; quien les habla tiene cuatro meses en la gestión, y, bueno, estamos tratando de solucionar los temas problemáticos que ya hemos encontrado de las gestiones anteriores.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a permitir la participación de la...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE.— Un minuto, congresista Kelly.

Antes va a intervenir la congresista Heidi Juárez Calle.

Adelante, por favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, quiero saludar al gobernador de la región Tumbes y, bueno, expresar que pertenezco a la región vecina, que es la región Piura.

Es lamentable, realmente, ver que en el tema del sector salud las condiciones se están poniendo cada vez peor. Es importante también que usted tome todas las acciones, gobernador, porque esto ayuda a que, de una u otra manera, se mitigue. Igual, a su equipo técnico, ayuda a que se mitiguen los diferentes problemas de salud que se pueden suscitar debido a los diferentes aspectos en el ámbito del cambio climático que se puedan dar, ¿no?

Una de las preocupaciones que tengo es el tema del dengue. ¿Qué acciones...? ¿Se ha suscrito algún convenio? Me comentaron que el Ministerio de Salud iba a proporcionar a los gobiernos regionales la vacuna contra el dengue. Quisiera saber si hay alguna gestión por parte del gobierno regional de Tumbes.

Y con respecto, presidente, con su venia, Luis Picón, me gustaría mucho que también se reforzara y se afianzara este informe o lo

que nos ha hecho alcanzar el día de hoy el gobierno regional de Tumbes, para darle cuenta a la Comisión de Fiscalización, porque realmente con la salud no se juega y hay que encontrar a los verdaderos responsables de todo este lastre que existe en la región Tumbes, que lamentablemente está cobrando muchas vidas. Todo ciudadano merece respeto y, en el ámbito de la salud, mucho más todavía.

Presidente, yo quisiera pedirle encarecidamente que se curse un oficio a la Comisión de Fiscalización para que tome también acciones e intervenga en el gobierno regional de Tumbes y ayude, sobre todo, al gobernador a que todas estas acciones que se están denunciando el día de hoy tengan un responsable, ¿no? Porque eso es importante para nosotros también. Y no solamente el tema de buscar responsabilidad, sino también de ayudar.

A través de la comisión, podemos dar todas las facilidades para que nuestros hermanos de Tumbes tengan la atención que necesitan en el tema de salud.

Ya, por nuestra cuenta, nosotros con el gobernador de Piura estamos coordinando el hospital de alta complejidad, que está ya en curso. En camino. Se han sumado también los congresistas de la región Tumbes, porque va a beneficiar lo que es la región Piura y Tumbes, y eso también es de suma importancia.

Y yo quiero agradecer acá al presidente de la comisión, a Luis Picón, que nos está ayudando y nos está dando todas las facilidades a través del Ministerio de Salud para que este proyecto se dé con la mayor premura que se necesita.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Heidy Juárez Calle.

Señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Señor presidente, por su intermedio.

Yo lamento mucho que tengamos dos brechas muy importantes en el país. Sobre todo, la brecha de salud pública la tenemos más o menos durante hace veinte años. También, la brecha de educación, también tenemos una gran brecha.

Y, obviamente, ha dicho algo muy cierto la señora congresista Juárez, que somos dos lugares vecinos, Tumbes y Piura. Con Lucho Neira, que es el presidente regional de Piura, nos venimos comunicando.

Justamente, el día de ayer, que tuvimos una conversación muy cercana con él aquí en Lima, hemos tenido que afianzar muchos documentos, porque sí es cierto que el hospital de alta complejidad que se va a hacer en la ciudad de Sullana lo estamos haciendo. Y, bueno, estamos todos ahí apostando por esos buenos

hospitales. No va a ser una solución inmediata, solamente un paliativo. Pero nosotros queremos que la salud pública se entienda desde Lima, por ejemplo, si aquí en Lima tenemos el hospital Loayza, el hospital Dos de Mayo, en fin, tantos hospitales que hay en Lima no tienen la suficiente capacidad para atender a la población, porque, obviamente, como hemos debido ver, la población ha crecido agigantadamente y los hospitales han quedado en el espacio.

Solamente quiero felicitar, y ya le voy a repasar. Solamente le pido permiso a usted para que le solucione el problema de las vacunas. Nosotros hemos ido ahí, aunque sea en el año 2023 y lo que va de este año; no tenemos ni un solo muerto por dengue. Eso lo quiero repetirles a ustedes: no tengo ni un solo muerto por dengue. La directora de la Diresa lo va a explicar mucho mejor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, directora de la Diresa.

La DIRECTORA REGIONAL DE SALUD, señora Victoria Castillo Valdiviezo.— Para contestar una pregunta que quedó en el aire con respecto a las plazas del MINSA, donde la congresista manifiesta por qué no anulamos este concurso, esas plazas, bueno, se iniciaron en 2023. Si tuvieron presupuesto o no, eso está a cargo también de la Comisión Competente Investigadora.

Mi persona no se puede dar el lujo de anular esas plazas, puesto que tenemos brecha de recursos humanos. Como lo habló el gobernador, nuestra población asignada a cada establecimiento ha aumentado. Asimismo, por ser zona de frontera, tenemos población migrante que atender. Entonces no podríamos anular esas plazas porque tenemos la necesidad del recurso humano. Es más, hasta conversamos con miembros del MEF, ¿no?, donde solicitamos también que nos aumenten el tema de recursos humanos. Ya creo que eso también está en investigación, ¿no? Si se llevó bien o mal, eso está ya en investigación.

Con respecto al tema de la vacunación, sí es cierto que estamos en una zona endémica. El Ministerio de Salud ha considerado cuatro regiones piloto. Entre ellas está Tumbes, ¿no? Entonces ya hemos tenido coordinaciones para que nos hagan la asistencia técnica, e incluso ellos han ido a verificar nuestros establecimientos de salud y han visto *in situ* la problemática que tenemos con nuestro hospital de apoyo JAMO 2, que está completamente hacinado, falta de equipamiento y recursos humanos.

Nuestras cabeceras de red, de igual modo, tienen una falta de equipamiento y de recursos humanos. Es por ello que, mediante la asistencia técnica que nos hicieron y que van a volver a hacer, vamos a dar este plan piloto de vacunación contra el dengue. Puesto que nosotros hemos ocupado el segundo lugar a nivel nacional contra la vacunación del barrido del sarampión. Es por esto que se ha tomado a Tumbes también, por estas estadísticas

y por el compromiso de nuestros recursos humanos en estos temas operativos de vacunación.

Entonces, espero haber solucionado sus preguntas, y también manifestarle a la congresista Suclupe, que es de nuestra región, que se unan a nuestra lucha también. Con respecto al PAP, solamente falta una firma del MEF para ser aprobado. Ya hemos tenido las transferencias adecuadas y la asistencia técnica por parte del MINSA para ver los presupuestos de dónde se asignaban. Previo a ello, hay un acta también de por medio de ellos, ¿no? Entonces, solicitamos también su apoyo con respecto a esto. Yo toqué sus puertas una vez. Esperemos que se sume a nuestra lucha para que nuestros trabajadores de salud también puedan ser nombrados, de 2022, 2023 y 2024.

El señor PRESIDENTE.— La palabra a la congresista Magally Santisteban.

Disculpe, quería hacerle de reconocimiento a la congresista Heidy Juárez, y vamos a trasladar vuestra preocupación a la Comisión de Fiscalización.

Continúa Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presidente, por su intermedio, si bien es cierto que la directora de la Diresa ha manifestado que están como plan piloto, uno de ellos en nuestra región de Tumbes para el tema del dengue, la vacunación contra el dengue, quisiera saber si ellos tienen programado qué están viendo en el tema, si hubiera algún efecto pos efecto sobre esta vacuna, ¿cómo están preparados en el tema de las camas UCI? sabiendo que nuestros hospitales y los centros de salud de Tumbes no están preparados para atender esto.

Y, desde ya le manifiesto, por su intermedio, señor presidente, al gobernador regional, que mi única función es fiscalizar. Y, desde que ustedes, no solo fue usted, señora directora, yo tuve reuniones con los directores del JAMO, el director de la Diresa y con el personal de salud que se vieron afectados por la no entrega adecuada del PAP para el financiamiento que tenía. Sabemos muy bien que esto lo ve el MEF, pero hubo un retraso en la entrega de este PAP. Es por eso que se generó toda esta problemática, y entiendo por qué.

No solamente se afecta al personal de salud, se afecta a toda la región de Tumbes, y esa es mi preocupación. Yo he vivido, por experiencia propia, sé lo que se vive en un centro de salud, en un hospital. Es por ello que esa es mi gran preocupación, y no solo por la salud, sino por todo lo que se ve en nuestra región de Tumbes: los agricultores, la educación, entre otras entidades que se encuentran en nuestra región de Tumbes. (5)

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, presidente.

Gracias, estimada congresista.

Entonces, vamos a permitir la participación de la congresista Kelly Portalatino.

Adelante, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente. Por su intermedio, saludo a la representación nacional y al gobernador regional de Tumbes.

Hemos escuchado atentamente la participación del mismo gobernador y de sus funcionarios que le acompañan en esta importante comisión. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar algo muy importante que es de prioridad para la región Tumbes, con una población mayor de doscientos sesenta y cuatro mil habitantes, que hoy se viene enfrentando con una recarga adicional para fortalecer la salubridad dentro de esta misma región, dentro de sus provincias.

Obviamente, la salud pública requiere de mucho presupuesto, pero también requiere de buenos profesionales altamente calificados y competentes, que tengan también la habilidad de poder hacer las coordinaciones y si es que no hubiese para las asistencias técnicas respectivas con bastante diligencia y programación.

Quiero ir al punto sobre el tema de los lineamientos de nombramiento 2024 del Cas Minsa. Este es de conocimiento público, presidente. Se aprobó el año 2023 con la Ley 31628, que nos ha permitido, a través de la sexagésima novena disposición complementaria final, que se puedan nombrar, a partir de 2023, a fin de año, y obviamente para los siguientes cuatro años, para el personal de salud comprendido dentro del Ministerio de Salud.

Sin embargo, nuestra preocupación es que no podemos caer en la misma situación, generando tanto riesgo. Hoy el gobierno regional de Tumbes ha puesto en riesgo el no presentar el PAP modificado dentro de los procesos establecidos, a pesar de que se ha modificado la ampliación o se han considerado, bajo la gestión que habíamos venido realizando, las ampliaciones de la entrega del PAP. Porque sabíamos por qué, porque hay nuevos cambios, nuevos gobiernos regionales, autoridades, etcétera.

Sin embargo, a pesar de ello, teniendo una población no tan grande, no podemos nosotros caer en esa misma situación que amenaza el nombramiento y mejora la calidad remunerativa del personal de salud que hoy, ante una crisis económica, no podemos generar y estar en esta situación.

Y no solamente ello; hemos escuchado, presidente, y para toda la Representación Nacional, que la observación de poder presentar fuera de fecha esta PAP modificada ha permitido que se observe por parte del MEF su presupuesto, porque no han garantizado el presupuesto. Obviamente, se debió trabajar a inicios del año 2024, ya que se prioriza. Obviamente, se supone que, si yo tengo ya una población estimada para el nombramiento de 2024, debo

prever la gestión que corresponda y no, en último momento, decir que hay un déficit presupuestal, con el aporte que ha dado, que es el tema del presupuesto con el FAC, o sea, con funcionarios de cargos de confianza.

Entonces, eso quiere decir que existe presupuesto, pero faltaba la voluntad política del gobernador regional o, probablemente, de sus sucesores, o la directora regional de salud, o del gerente de planeamiento y presupuesto, para que determine que existe un presupuesto y que no genere un riesgo para el nombramiento de muchos personales de salud que hoy vienen con un sueldo que no conviene hace más de quince o veinte años. Entonces, si hay ese presupuesto con el FAC, podemos nosotros determinar que para los siguientes años.

Hemos escuchado esa justificación. Sin embargo, esperemos que en los próximos años no se vuelva a repetir. Son dos años y más que le corresponden al gobernador y no lo vamos a permitir que ponga en riesgo el nombramiento. Si no, vamos a tomar las acciones que corresponden para evitarlo. Este es el primer punto, presidente.

Segundo punto, tenemos que tener en cuenta que ya lo manifestaron: necesitan setenta y seis millones de soles para la inversión en salud pública. Vamos a tener que apoyar para que se mejore la salud pública para las provincias, y obviamente, vamos a tener que sincerar los presupuestos. Obvio, hay que entender que no hay una óptima ejecución de estos presupuestos, tanto para proyectos de inversión pública como otros.

En ese sentido, nosotros también vamos a incidir y, obviamente, tenemos que respaldar eso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Kelly Portalatino.

Tiene unas preguntas, quisiera que subsanen las correspondientes preguntas.

Adelante.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí, señor presidente.

Nosotros, definitivamente, lo del MEF y lo del PAP, como venía ya de 2020 y 2022, y solamente cuando se dio inicio a una nueva gestión, ahí nos hicimos cargo. El financiamiento del nuevo PAP no se dio en el PIA. Ese financiamiento, que tenemos un déficit grande de más de dos millones de soles, solamente que tenemos que buscar la manera de resolverlo en 2024. En ese sentido, en 2024 debimos buscarlo en los cuatro trimestres: primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre. Y en el tercer trimestre encontramos unas cuantas cláusulas dentro de la ley de presupuesto que nos incorporaban, porque teníamos que ver a los

cesantes, a la gente que estaba ocupándose o de repente por fallecimiento.

Entonces, nosotros tuvimos que integrar y, solamente ahí, logramos financiar la parte de lo que significa el PAP. Ahora, el PAP ya está definido por parte nuestra; solamente está pendiente que el MEF nos dé autorización. Estamos esperando eso para que salga solamente esa fecha.

Bueno, si es que hay algo más que agregar, no sé si tú tienes algo más que agregar. Y solamente te digo que, obviamente, ella tendrá que agregar a esto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La directora regional de salud.

La DIRECTORA REGIONAL DE SALUD, señora Victoria Castillo Valdiviezo.— Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite, congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, un minuto, por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, yo espero que me presente usted.

Ya, gracias.

La DIRECTORA REGIONAL DE SALUD, señora Victoria Castillo Valdiviezo.— Para acoplar lo que dice nuestro gobernador regional, nosotros ya venimos con este problema del PAP desfinanciado desde hace dos años, 2023 y 2024.

A inicios de año, ya nuestro PAP estaba desfinanciado en aproximadamente dos millones trescientos mil soles, porque la transferencia era de cuarenta y cinco millones de nuestro PIA anual, puesto que el MEF solamente nos transfirió cuarenta y tres millones. Entonces, desde ahí, aproximadamente, más o menos, dos millones trescientos mil soles son el déficit que ya venimos arrastrando de un PIA anual.

Entonces, el PIA modificado... digo, perdón, el PAP modificado, que es la presentación que manifiesta el retraso, tuvimos la asistencia técnica con el MEF, quienes nos manifestaron cómo nos van a aprobar un PAP modificado si nuestro PAP de apertura no estaba financiado. Es por ello que se tomó la decisión política de nuestro gobernador de financiar nuestro PAP y de transferir los saldos. Pero esto no se puede hacer a inicio de año, sino que debemos esperar el cuarto trimestre para ver los saldos presupuestales y poder hacer las transferencias respectivas que se hicieron de acuerdo a lo que dejó constancia una asistencia técnica por parte del Minsa de la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Entonces, vamos a permitir la participación del congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

Adelante, por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, hacerle llegar el saludo al señor gobernador de Tumbes.

Me hubiese gustado estar ese día con la Comisión de Fiscalización en Tumbes; por unas actividades programadas en mi despacho, también en algunas comisiones que tengo y reuniones con dirigentes, no he podido estar. Pero sí quiero, a través de usted, señor presidente, comunicar al gobernador mi interés de visitarlo en Tumbes, porque tengo una especial consideración por Tumbes. He trabajado en Tumbes en el año mil novecientos ochenta y ochenta y uno, en un momento difícil, con el conflicto con Ecuador. Por lo tanto, tengo un compromiso con Tumbes, a través de los dirigentes del sector salud, allí en Tumbes, y también de algunos compatriotas de la pesca artesanal y la agricultura.

Mi propósito sería reforzar el trabajo que ha iniciado la progresista Santiesteban, y lo único que hago es para poder ayudar.

Yo quería referirme al tema que están tocando ahora. Es algo parecido a lo que pasó con Ica; yo soy representante de Ica. A raíz del nombramiento de los profesionales de la salud y de las mejoras salariales, una de las dificultades que siempre se ha tenido —y esto no es solamente en el caso de Tumbes, sino de Ica y otras regiones—, con respecto a la actualización de su PAP y a la presentación oportuna. Esto tengo que señalarlo porque, cuando digo que es parecido a lo de Ica, lo hemos ido superando este problema a raíz de las coordinaciones y articulaciones que hicimos para evitar precisamente que, siempre al cierre del calendario o al límite de plazo, estemos recién corrigiendo.

Entonces, a raíz de eso, en Ica hemos previsto ya no llegar a esta situación que el año pasado hizo que muchos profesionales de la salud no fueran incluidos y fueran perjudicados. Entonces, a razón de eso, siempre es el propósito de anticiparnos. Y si hay voluntad de parte del gobierno regional y de parte del director de la Diresa, obviamente facilita el trabajo, porque las dificultades que hemos encontrado son el retraso de las unidades ejecutoras que no han cumplido con los plazos establecidos.

Yo le saludo que ya el gobernador haya expresado que ya prácticamente ha alcanzado, digamos, su PAP al Ministerio de Economía. Obviamente, lo único que tiene que hacer el Ministerio de Economía es revisar y aprobar para que no se pueda perjudicar a los profesionales de la salud.

A razón de eso, saludo esa preocupación y saludo a los congresistas que están ahí interesados en presentarse y apoyar, digamos, cualquier esfuerzo para mejorar la situación de los profesionales de la salud.

Aprovecho el momento para decirle al señor gobernador que sí voy a programar un viaje a Tumbes, por dos temas: por el tema de la universidad y también por el tema de la situación de los pescadores artesanales, con quienes me he reunido varias veces, y a través de la dirigencia de los pescadores artesanales, de los cuales yo estaba incluido, me gustaría conversar con usted para, de alguna manera, buscar solución a los problemas que tienen los pescadores artesanales en todo el país, no solamente en Tumbes, sino en todo el país.

Saludo la presidencia del gobernador.

Gracias, señor presidente, por darme la oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Marticorena.

La congresista Magally Santistevan, adelante, por favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, al gobernador regional, consultar que hay diez personales de la salud excluidos, ¿qué es lo que va a pasar con este personal? ¿Cómo van hacer? Porque hasta el momento tengo entendido que no han sido incluidos.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, por favor.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Bueno, esos diez trabajadores se van a dar en las plazas que están libres, y solamente estamos esperando que se apruebe ese PAP ahorita, y los otros lo estamos viendo en el camino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que desee intervenir puede hacer uso de la palabra?

Entonces, como Comisión de Salud, señor gobernador, le vamos a exhortar a que, de todas maneras, nos haga llegar por escrito las preguntas que se les han presentado, y desde ya exhortar a que los establecimientos de salud, los hospitales JAMO y el otro más, se culminen de manera efectiva y eficiente para el bienestar de la población.

Sabemos que la región Tumbes es una región de frontera y, desde ya, necesita establecimientos de salud, hospitales categoría I, categoría II, en buenas condiciones, bien equipados y con todos los profesionales adecuados y necesarios. En la medida en que sea posible, nosotros, como Comisión de Salud, vamos a apoyar su gestión.

Vamos a permitir, de todas maneras, si hay alguna preocupación, si hay alguna necesidad, gestionar con el Ejecutivo, con el Ministerio de Salud y cualquier otra instancia, como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el mayor de los gustos.

Entonces, agradecemos sinceramente vuestra presencia el día de hoy, señor gobernador Segismundo Cruces Ordinola, así como los...

Hay algunos que desean hacer preguntas al señor gobernador. Está autorizado.

Adelante, por favor. (6)

El señor CHEVARRIA LIMA, Vicente.— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas presentes y a los que están conectados; asimismo al señor gobernador. Mi nombre, Vicente Chevarria Lima, no soy del equipo técnico, soy trabajador, servidor con treinta y siete años de servicio en el Hospital Regional de Tumbes, impulsor del Proyecto 6966 que permanece aquí en la Comisión de Salud desde el mes de febrero.

Este proyecto es una necesidad de los trabajadores, de la población en general, expreso mi saludo en nombre de los profesionales de la salud, de los técnicos y administrativos asistenciales del hospital regional, en particular, y es mi presencia por ello.

Impulsamos este proyecto a través del congresista Cerrón y se encuentra en esta Comisión de Salud desde el 2 de febrero, se ha remitido oficios al MEF, a la PCM, al Ministerio de Salud y, finalmente, también al GORE Tumbes.

Las instancias primeras han respondido en oportunidad, el GORE Tumbes hace un mes ha alcanzado un expediente muy contencioso, muy importante, donde solicita la viabilidad de la declaratoria de emergencia del hospital y ¿Por qué pedimos la declaratoria de emergencia del hospital?

Tumbes requiere tener como parte del Perú un hospital de nivel, de categoría y de buena infraestructura con calidad para poder cubrir la atención a los pacientes, ha sido nuestra lucha de años tener un hospital regional, primero fuimos área hospitalaria, luego hospital de apoyo, luego hospital II-1 y con trabajo de políticos y funcionarios de entonces logramos tener una ejecutora, la cuatrocientos dos, hospital regional II-2 y se construyó este hospital como señaló el gobernador.

No es responsabilidad de él, pero sí tiene que asumir el activo y el pasivo, esta obra puso en funcionamiento y en su primer año logró atender a nueve mil setecientos sesenta y cinco pacientes al año, de esa, hasta el día de hoy, se viene acortando brechas de atención, porque la infraestructura ha sido, como ha señalado, denunciada públicamente a nivel nacional por una serie de

problemas que ha resaltado más con el fenómeno costero que se ha quebrado, razón por la cual en la gestión del señor Ricardo Flores, gobernador de Tumbes, se dispuso el traslado al local anterior, donde estamos hoy día.

Motiva a nosotros, señor, tener un hospital, porque Tumbes es parte del Perú, yo saludo que Piura tenga un proyecto muy adelantado, ostentoso, bueno, que la Región Piura a Cajamarca tenga un Instituto del Corazón, bien, que Trujillo tenga un organismo descentralizado del INEN y de [...?], bien, Tumbes ¿Por qué no va a tener un hospital regional de calidad?, y lo que queremos, señor, es que se destrabe, porque hay problemas; el MEF no puede transferir, el Minsa no puede transferir recursos, el Gobierno Regional está atado porque está en una situación de un laudo arbitral, ocho años, ¿Hasta cuándo vamos a esperar?, más la población y los trabajadores.

Esta es la segunda vez que estoy en esta reunión, en la primera acredité al señor gobernador en la legislatura anterior, en la comisión anterior, y hace un mes atrás yo vine, conversé con el señor asesor, donde estamos reiterando, señor presidente, que la Comisión de Salud debe trasladarse a la ciudad de Tumbes, in situ, verifique y compruebe cual es la situación del hospital regional.

¿Cómo vamos a acortar las brechas de atención?, si tenemos una pésima infraestructura, estamos en una infraestructura de hace sesenta años, aun así, la calidad humana de los profesionales, de los técnicos y asistenciales está ahí para realizar coberturas; no es bueno referenciar pacientes a lugares de mayor infraestructura, no, tenemos la capacidad para resolver la atención.

Nosotros, señor, cuando se inauguró este hospital y teniendo profesionales de calidad nos sentíamos gozosos porque teníamos un neurocirujano a la mano, teníamos un cirujano cardiovascular, teníamos otros profesionales, un cirujano pediatra, señor, solamente quiero pedirle a usted que nos ayude a recuperar el hospital regional; que se destrabe, que se ordene o se vea la forma cómo los presupuestos del MEF, del Minsa, del GORE puedan tener modificatoria para recuperar el hospital, no podemos esperar ocho años, ya no podemos esperar.

Hay esfuerzos, esta vez estoy en conjunto con el gobernador, por eso estamos acá en esta reunión, hoy estoy acompañado por una licenciada integrante del Colegio de Enfermeros del Perú, tumbesina, y a los señores congresistas, por su intermedio, ayúdenos; a la representante por Tumbes ayúdenos, ayúdenos a salir adelante del problema que tenemos; yo saludo la presencia de la congresista de Piura, que bueno que haya gestionado para Piura, pero, Tumbes también es el Perú.

Hay problemas en todo el sector salud, en todo el país, no solamente Tumbes, hay problemas con los trabajadores, por supuesto, nosotros queremos tener un lugar estable, que podamos trabajar armoniosamente, técnicamente, con resultados y equipos, pero para ello, señor presidente, le reitero nuestra invitación y que sea formalmente a través del pedido que le hago a usted, que visite y programe, ojalá pueda realizar una sesión descentralizada en Tumbes con el tema de salud por la comisión, sería de importancia y el pueblo de Tumbes se lo agradecerá.

Para terminar, señor congresista, soy coordinador de la Macro Región Norte, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, el tema del hospital regional está en agenda y quiero hacerle dos preguntas, a través de usted, una para el señor ministro de Salud que se compromete a ir a Tumbes y nunca llega al hospital regional; como trabajador me siento deshonrado que el ministro del sector no asista a verificar la situación del hospital.

Dos, ¿Con qué presupuesto cuenta para poder recuperar el hospital regional el Minsa?, ¿Cuánto presupuesto puede trasladar para poder recuperar el hospital?

Finalmente, una pregunta a través suyo al señor gobernador. ¿Tiene presupuesto actualmente para poder recuperar el hospital regional?, con ello termino mi intervención y saludo en nombre de los trabajadores de Tumbes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, distinguido ciudadano, la respuesta del señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, señor Segismundo Cruces Ordinola.— Sí señor congresista, por su intermedio, nosotros venimos evaluando bien porque estamos en una referencia sobre todo mala porque ese hospital nuevo que en su época era muy simpático, teníamos tres salas, una sala central y dos salas, una intermedia y una sala que llegaba hasta el segundo piso.

Y nosotros allí vimos cómo se iban demoliendo las salas que estaban allí integradas por un ala izquierda y un ala derecha, después vimos nosotros en ese año, sobre todo el 2023, nosotros tuvimos que ver en los siete pisos que tenemos centrales, por eso le dije cuándo tenemos que tener eso, que tenemos que pensar en una inversión que vamos a hacer por más de quince millones de soles, no hicimos la inversión este año porque no teníamos en cuenta, obstaculizar o ver con los equipos van a funcionar.

Solamente atendiéndose la gente, como dijo aquí el ciudadano Echevarría, ese hospital daría un desfogue único al hospital, sobre todo al que tenemos como hace sesenta años de hecho. Entonces, nosotros seremos que, ahí totalmente construido ese hospital que está construido, tenemos que ponerle los quince millones de soles, más o menos, y obviamente como estamos con el otro hospital de II-1 estamos incluyendo ahí dos hospitales nuevos.

Un hospital de categoría II-1 y un hospital II-2, yo le digo a Echevarría que también viene luchando conmigo que esa cuestión de los hospitales es una brecha bien inmensa, así como Piura ha conseguido por fin que se construya un hospital de alta complejidad, así también tenemos que construir, aunque sea los dos hospitales, porque esos hospitales nos van a dar una salvedad en cualquier momento de nuestras vidas.

Yo me comprometo y dejo ahí en el tintero para que usted vaya allá a Tumbes y puede hacer que ese hospital sobre todo lo podamos modificar o ver ¿Qué se hace con el hospital antiguo?, que tenemos allí los siete pisos y esos pisos que, por ejemplo, ahí el ascensor no se ha malogrado, está trabajando normalmente, solamente que tenemos que independizar las otras dos áreas y bueno, estamos ahí apelando a usted que nos apoye con los congresistas de la República en formular el famoso unidad ejecutora, sobre todo para que pueda trabajar el hospital II-1, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor gobernador regional, la congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE.— Presidente, muchas gracias, en este caso instarle también que visite también nuestra Región de Tumbes y usted vea la realidad de ese hospital. Yo he visitado personalmente ese hospital, hay una parte que se está hundiendo y hay la segunda parte que muchas áreas ya se encuentran totalmente inhabitables, están con las paredes rajadas, los pisos, Dios no quiera que llegue este personal de la salud o los pacientes a estas áreas y ocurra una tragedia, debe ser bien evaluada por las entidades competentes para que ellos digan si pueden o no volver a atender en ese hospital.

No podemos poner en riesgo la salud de las personas ni al personal asistencial y le digo al dirigente que yo sí estoy comprometida con mi región, sino no hubiese apoyado desde un inicio al personal que estaban solicitando que se apoye sobre el PAP, porque yo he tenido varias reuniones no solamente con los dirigentes, sino también he pedido asistencia técnica en el Ministerio de Salud, en el MEF y es por ello que se ha venido solicitando que vayan y den asistencia técnica a la Diresa y es por eso que ahí han podido realizar conforme lo que es financiamiento de este PAP. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, distinguida congresista, sí efectivamente, creo que como comisión vamos a programar, lo más pronto posible, una visita a vuestra región para coadyuvar en la solución de los problemas que tienen ustedes con el hospital regional y otros problemas de salud más. Entonces, quisiéramos de todas maneras, no sé si.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE.— Presidente, disculpe, también comprometer al ministro, porque sí se le viene solicitando en

reiteradas oportunidades que nos acompañe a la Región de Tumbes y hasta el momento no van; es por ello que por intermedio de su presidencia solicite al ministro de Salud que se apersona a la Región de Tumbes y evalúe como está nuestra salud, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias también, efectivamente, el día de hoy tenemos reunión con el ministro de Salud a las seis de la tarde, entonces invitamos a usted y a sus funcionarios que nos acompañen, ya, congresista Magally, congresista Heidy, hoy día a las seis tenemos reunión con el ministro de Salud en el ministerio, acá en Lima. Entonces, quisiéramos que ustedes nos acompañen para trasladar, digamos la preocupación de ustedes, la preocupación nuestra y la preocupación de los congresistas; seis, seis y media estamos en el Ministerio de Salud. Estamos Magally, Heidy y todos los funcionarios y también los ciudadanos que nos acompañan.

Aproveché la oportunidad para agradecer la participación del señor gobernador, Segismundo Cruces Ordinola, presidente regional o gobernador regional de la Región Tumbes y cuando crea conveniente puede abandonar la sala de sesiones y se suspende la sesión por breves minutos. Muchísimas gracias, señor gobernador.

Continuamos (7) con la sesión y en esta oportunidad, el siguiente punto es la presentación del señor Luis Ernesto Neyra León, gobernador regional de Piura; señor secretario técnico, adelante por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la comisión ha recepcionado el oficio 344-2024/GRP donde se dirige al señor Luis Raúl Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud y Población, Congreso de la República, asunto: solicita reprogramación de invitación a Tercera Sesión Extraordinaria.

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia solicitarle, encarecidamente, tenga a bien disponer a quien corresponda la reprogramación de la invitación a la Tercera Sesión Extraordinaria de nuestra comisión programada para el ocho de los corrientes a horas 14:30 en mérito de los últimos acontecimientos acaecidos en nuestra región respecto a la crisis hídrica y las manifestaciones realizadas por parte del personal asistencial del centro de salud Talara-II, toda vez que resulta materialmente imposible mi concurrencia debido a que en el marco del estado de emergencia declarado mediante Decreto Supremo N 117-2024/PCM por déficit hídrico han sido programadas con anticipación distintas reuniones con diversos sectores en la región.

Agradeciendo su gentil deferencia, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración; atentamente, Luis Ernesto Neyra León, gobernador regional.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, secretario técnico, El siguiente punto: Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9245-2024, 9335-2024 Ley que Declara el 17 de Noviembre Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Cervicouterino. Secretario técnico, de lectura al predictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población los siguientes Proyectos de Ley: Proyecto de Ley 9245/2024-CR correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026 presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Luis Raúl Picón Quedo.

Proyecto de Ley 9335/2024-CR correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026 presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Democrático, a iniciativa del congresista Edgard Reymundo Mercado; cabe precisar que los proyectos cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del reglamento del Congreso de la República por lo cual se realizó el estudio correspondiente.

Cabe indicar que el cáncer de cuello uterino representa un problema de salud pública a nivel global, siendo considerado como una gran causa de morbimortalidad en mujeres, especialmente en países en vías de desarrollo, la infección por el virus del papiloma humano es la causa del cáncer del cuello uterino y se estima que, al menos, un 70% de estos cánceres se asocian a la gran agresividad de estas cepas y la alta incidencia de este problema de salud pública mundial tiene una esperanza para su lucha contra la morbimortalidad en el año 2006 con la aparición de la vacuna profiláctica que protege contra la edad de dieciséis, dieciocho años, que representan en el mundo las primeras medidas de prevención y protección específica para este tipo de cáncer.

En el Perú en el año 2008 se implementó un proyecto piloto de vacunación y recién en el 2011 en la vacunación contra el cáncer se introdujo como política nacional. El 17 de noviembre del 2020 la OMS lanzó la estrategia para celebrar el compromiso mundial y el progreso anual en el camino hacia la reducción y alcanzar el umbral de menos de cuatro mujeres por cada cien mil mujeres al año.

Por lo expuesto, el día 17 de noviembre se “Declara la Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino”, lo que representa una oportunidad para que reflexionemos, analicemos y hagamos un balance sobre la implementación en todas las regiones del Perú de esto para reducir la incidencia de cáncer cervicouterino; asimismo, representa un día muy significativo para el mundo en la lucha por erradicar este flagelo que lo podemos desaparecer con la vacuna.

Dentro de los antecedentes, nuestro país por cada año, aproximadamente, de cuatro mil ochocientos nueve mujeres son diagnosticadas con cáncer de cuello uterino y un aproximado de dos mil quinientos cuarenta y cinco fallecen a causa de esta enfermedad, es decir, siete mujeres cada día.

La estadística de nuestro país, el cáncer de cuello uterino, es de 23. por cada cien mil habitantes, en el contexto regional, el Perú se ubica en quinto lugar en términos de incidencia, después de Bolivia, Paraguay.

El virus del papiloma es el virus de transmisión sexual más común y contagioso que existe en el país, cualquier persona con una vida sexual activa o la promiscuidad tiene una alta posibilidad de contagiarse con el virus del papiloma humano; existen diversos tipo de papiloma humano y en su mayoría se manifiestan con verrugas y la falta de tratamiento que produce cáncer, si bien solo contagio, no es sinónimo de cáncer, pero la infección persistente o duradera en el cuerpo, sin tratamiento, puede producir lesiones premalignas que conduzcan al cáncer.

La declaratoria del 17 de noviembre de "Día Nacional de Lucha Contra el Cáncer Cervicouterino" no representa gasto alguno al erario nacional, al contrario, su declaración representa promover, proporcionar y visibilizar una lucha que salvará a miles de vidas y ahorrará al Estado millones de soles al evitar carga de enfermedad.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso B del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los Proyecto de Ley 9245, 9335 con el texto sustitutorio siguiente: Ley que Declara Día de la Lucha Contra el Cáncer Cervicouterino" el 17 de noviembre de cada año.

Artículo único: Día de la Lucha Contra el Cáncer Cervicouterino, se Declara Día de la Lucha Contra el Cáncer el 17 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Cervicouterino" con la finalidad de que el Estado aplique la estrategia e intervenciones recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino, como problema de salud pública mediante acciones de prevención, cobertura oportuna y atención integral con énfasis en las poblaciones vulnerables a nivel nacional. Dese cuenta, plataforma de sesiones virtuales, Lima 8 de noviembre de 2024.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, a través de la plataforma Microsoft Teams, o de manera presencial.

El señor .— Señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Adelante congresista.

El señor .- Gracias, señor presidente.

Primero, para expresar mi saludo a los congresistas autores de esta propuesta legislativa que permite, de alguna manera, poner en mesa, digamos, la preocupación que hay a nivel nacional con respecto al incremento de cáncer en todos los niveles, esto de alguna manera reforzará para que a través del Ministerio de Salud se ponga mayor énfasis en tema del programa de prevención sobre todo y, obviamente, la población se sienta de alguna manera respaldada con propuestas que ayuden a reforzar las necesidades de un derecho que es tener la salud para poder hacer sus actividades de manera normal.

Yo saludo estas dos propuestas y tienen el respaldo de Alianza para el Progreso, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, estimado congresista. ¿Algún otro congresista desea intervenir? No habiendo otras intervenciones se procede a votar.

Secretario técnico, adelante, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Picón Quedo Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Heidinger Ballesteros Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Arriola Tueros José Alberto (), congresista Arriola Tueros José Alberto.

A través del chat a favor el congresista Arriola Tueros.

Congresista Bustamante Donayre Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, señor congresista.

Congresista Cruz Mamani Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Córdova Lobatón María Jessica.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Cruz Mamani, se me escuchó, por favor, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Sí congresista, a través de la Presidencia se le considera su voto a favor, congresista Cruz Mamani.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Córdova Lobatón María Jessica.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Huamán Coronado Raúl.

A través del chat a favor el congresista Huamán Coronado Raúl.
Congresista Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda a favor, muy buenas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista Infantes, a través de la presidencia su voto a favor.

Congresista Juárez Calle Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. A través del chat a favor la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales Jeny. A través del chat a favor la congresista López Morales.

Congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis Juan Carlos (), congresista Mori Celis Juan Carlos.

A través del chat a favor el congresista Mori Celis Juan Carlos.

Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López Hilda, congresista Portero López Hilda.

Congresista Robles Araujo Silvana. A través del chat, a favor, la congresista Robles Araujo Silvana.

Congresista Varas Meléndez Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez Palomino Roberto Helbert, congresista Sánchez Palomino Roberto.

Congresista Tacuri Valdivia Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith.

Congresista Sánchez Palomino Roberto Helbert.

Señor presidente, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9245/2024-CR y 9335/2024 han sido aprobados por unanimidad con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera agradecer, sinceramente, el apoyo unánime para la aprobación de este importante Proyecto de Ley el 9245/2024 y 9335/2024 toda vez que lo que se desea es hacer énfasis en esta patología, en esta enfermedad, que es causante no solo de morbilidad, sino de mortalidad a nivel nacional y a nivel mundial y declarar el 17 de noviembre de todos los años como el "Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer de Cuello Uterino", reitero que este Proyecto de Ley no solo va a ser énfasis en el trabajo de promoción, sino en el trabajo de prevención, pero prevención tiene que ser de manera masiva para permitir el diagnóstico temprano y de esta manera sí combatir, efectivamente, el cáncer cervicouterino o el cáncer de cuello uterino, que es la primera causa de enfermedad y muerte no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, por eso, reitero mi agradecimiento por la votación unánime de estos importantes proyectos.

El siguiente punto, por favor.

Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1468/2021, 2191/2021 Ley que Modifica el Inciso E del Numeral 8.3 del Artículo 8 del Decreto Legislativo (8) 1153 que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal (8) de la Salud al Servicio del Estado.

Secretario técnico, de lectura, por favor, al predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Señor presidente, han sido remitidos, para estudio y dictamen de la comisión de salud y población, los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de Ley 01468/2021-CR, correspondiente al Período Parlamentario 2021 - 2026, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Juan Carlos Mori Celis.

Proyecto de Ley 2191/2021-CR, correspondiente al Período Parlamentario 2021 - 2026, mediante trámite de actualización del Proyecto de Ley 4278, suscrito de manera... la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Cabe precisar que el proyecto cumple con los requisitos generales específicos, señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, por lo cual se realizó el estudio correspondiente.

Dentro de los antecedentes.

En el VRAEM existe una alta incidencia de pobreza, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda.

La incidencia de pobreza en los distritos del ámbito de intervención directa del VRAEM está por encima del 65%. Es decir, 65 de cada 100 personas están viviendo en una condición de pobreza a nivel nacional.

La pobreza afecta en promedio a 25 de cada 100 habitantes en los distritos del ámbito de intervención directa noreste del VRAEM.

La pobreza es mucho más crítica, se asienta mucho más en los distritos del río Tambo, Vizcatán del Ene, en el departamento de Junín. Tienen más del 89% de su población en situación de pobreza.

En los distritos del ámbito de intervención directa del VRAEM, en promedio 54 de cada 100 viviendas no cuentan con los servicios de agua y saneamiento.

Esta situación es muy crítica. No es posible que hasta la actualidad haya un desabastecimiento de agua por toda la red pública dentro de las viviendas del VRAEM, en los distritos de esta zona noreste del VRAEM, principalmente el río Tambo y Vizcatán del Ene.

El desabastecimiento de agua y desagüe por la red pública es mucho más crítico, se presenta con más densidad.

El servicio de emergencia por razones administrativas depende de otros departamentos, por lo que todas las luces reflejan vulneración del derecho a la igualdad ante la ley, consagrado en el numeral 2) del artículo 2 de la Constitución Política, que prohíbe la discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

El Ministerio de Salud, mediante Oficio 299, a través de la asesoría jurídica, opina que es viable con observaciones, la misma que se procede a transcribir literalmente.

Conforme se observa, el Decreto Legislativo 1153 hace referencia a los servicios críticos, el cual según el numeral 3.7 del artículo 3 del reglamento del precitado decreto legislativo, aprobado con Decreto Supremo 015/2018, se entiende como tal a los servicios prestados en el campo asistencial de la salud individual y los servicios hospitalarios, como emergencia, unidad de cuidados intensivos y unidad de cuidados intermedios y unidad de quemados, que no haciendo, por tanto, ninguna referencia a los centros quirúrgicos.

El Ministerio de Economía, mediante Oficio 149, de fecha 29 de enero del 2024, emite una opinión con observaciones.

Dentro de los argumentos que se sustentan en esta propuesta, cuando hablamos de compensación salarial, nos referimos a un sistema de gratificación para gestionar correctamente los recursos humanos.

Si bien nuestro sistema se basa en una redistribución económica para conseguir productividad, la calidad de vida laboral también es importante para nuestros empleados.

La compensación laboral es el conjunto integral de beneficios que un trabajador recibe a cambio de un desempeño dentro de una empresa.

Este texto término incluye el salario base, incentivos económicos y beneficios no monetarios, pero también incentivos adicionales, como vales de despensa, seguro médico, bonos, vacaciones, extras, y más.

La igualdad laboral es un derecho que promueve que las mujeres y los hombres accedan a un trabajo decente, esto es un trabajo bien remunerado, productivo, y analizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y dignidad humana.

Nuestra Constitución Política del Perú, en su artículo 20, inciso 2, consagrada el derecho fundamental a la igualdad, señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión o condición económica o de cualquier otra índole.

Sin embargo, este principio no se aplica para el caso del personal de salud, que viene elaborando en las salas de operaciones y en las salas de recuperación que han sido excluidos como parte de las atenciones en los servicios críticos.

Por consiguiente, la actual legislación resulta discriminatoria, porque no se cumplen las dos facetas: derechos fundamentales de igualdad, como es la igualdad ante la ley, e igualdad en la ley.

En ese sentido, la norma actúa, y debería ser aplicable por igual a todo el personal que labora en las salas de operaciones y salas de recuperación, que precisamente en la práctica son áreas críticas donde el paciente se encuentra en situación eminente de alto riesgo frente a una eventualidad adversa.

El Estado, bajo los parámetros del principio de igualdad y la regla de no discriminación en materia laboral, está obligado a asumir la conducta idónea del momento de legislar e impartir justicia, y debe expedir leyes, porque así lo exige la naturaleza y la realidad de los hechos, como consecuencia de las situaciones existentes, en estricto respeto a la igualdad de oportunidades y de trato, que no genere más diferenciación no razonable de las actividades laborales que actualmente es arbitraria, porque afecta al trabajador en su dignidad como persona humana, cuando

la conducta del empleador genera una distinción basada en una razón revestida en la apariencia.

La presente iniciativa de ley no genera costo adicional al Tesoro Público, dado que, de aprobarse la norma, su implementación se efectuará con cargo a los recursos presupuestales de cada una de las entidades, al encontrarse previsto en las partidas presupuestales correspondiente.

La iniciativa legislativa tiene por finalidad corregir la actual legislación nacional, que no considera a los centros quirúrgicos que vienen a ser la sala de operaciones y sala de recuperación como parte de los servicios críticos, cuya actividad de profesionales de la salud es de vital importancia para salvaguardar la vida de las personas.

Por consiguiente, se pretende subsanar y corregir la omisión, al no considerarse como áreas críticas a los centros quirúrgicos que deberían considerarse como área de alto riesgo, espacio donde el paciente corre el riesgo inclusive de perder la vida si no es atendido adecuada y oportunamente.

Y los profesionales de la salud tienen que ser muy diligentes, y sobre todo ponen en riesgo su propia integridad física al exponerse en las radiaciones, la inadecuada ventilación, pérdida de energía eléctrica y otros factores que ponen en peligro la vida de los pacientes.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1468, 2191, con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Artículo único.- Modificación del artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensación y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado.

Se modifica el numeral 8.3, inciso e, y se incorpora el inciso f del decreto legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado, quedando redactado con el siguiente texto:

Artículo 8.- Estructura de la compensación económica del personal de salud.

8.3 Prioriza, se asigna al puesto de acuerdo a las situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto por períodos de los estudios médicos y estudios mayores de un mes.

Esta modalidad de compensación se restringirá al tiempo que permanezcan las condiciones de su asignación, que son consideradas dentro de esta modalidad, los puestos en atención al servicio crítico, que es la entrega económica que se asigna al puesto por la atención de servicios críticos hospitalarios, como emergencias, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios, unidad de quemados, y centros quirúrgicos a nivel nacional.

f) Zona del VRAEM y zona de emergencia.

Zona del VRAEM es la entrega económica que se asigna al puesto ubicado en el valle de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro, mientras esté vigente la normatividad.

Zona de emergencia es la entrega económica que se asigna a los puestos ubicados en las zonas declaradas de emergencia, por circunstancias similares a los del VRAEM.

La valorización y priorización de la zona del VRAEM y zonas de emergencia es idéntica y excluyente entre sí.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.— El financiamiento.

Se autoriza durante el Año Fiscal 2025 al Ministerio el Ministerio de Salud y sus organismos públicos, y a los gobiernos regionales para realizar modificaciones presupuestarias con cargo a su presupuesto institucional para el cumplimiento de la presente ley.

Dese cuenta.

Plataforma de sesiones virtuales.

Lima, 8 noviembre de 2024.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, les agradecería tomar el uso de la palabra de manera presencial o sino a través de la plataforma Microsoft Teams.

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Juan Carlos Moris, señor presidente, como autor del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Mori Celis tiene el uso de la palabra, como autor del proyecto.

Adelante, por favor.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar también a los colegas congresistas que están en forma presencial y virtual.

Agradecerle a usted, señor presidente, la deferencia de haber puesto en debate este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1468 y 2191/2021-CR.

Señor presidente, como lo ha expuesto ya el secretario técnico, esta es una iniciativa que busca modificar el Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con la finalidad de incorporar a las salas de operaciones y salas de recuperación como parte de las atenciones en servicios críticos, que se encuentran incorporadas en la norma técnica 031-MINSA-DGSP/B-01, norma técnica de los servicios de cuidados intensivos e intermedios, aprobados por Resolución Ministerial 489/2025-MINSA.

Esta omisión, señor presidente, usted es cirujano pediatra conoce y sabe y es consciente que todo centro quirúrgico y sala de operación es considerado un área crítica.

Y no sé por qué esta omisión se ha dado bajo esta norma del Ministerio de Salud, y ha originado que todos los funcionarios de muchos establecimientos de salud se nieguen a otorgar los beneficios por laborar en áreas críticas a los profesionales, tanto a los médicos anestesiólogos como a todo el personal que trabaja en el centro quirúrgico y que deben resolver las emergencias de los pacientes provenientes de las mismas áreas de emergencia, unidad de cuidados intensivos y la unidad de quemados de los diferentes hospitales y, además, también que realizan guardias hospitalarias en estos servicios de emergencias, pero que por razones administrativas dependen de los otros departamentos, lo que es contrario al derecho a la igualdad ante la ley, consagrado en el numeral 2) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Ahora bien, señor presidente, en el presente dictamen el Ministerio de Salud ha emitido opinión técnica, señalando que el ordenamiento normativo sanitario vigente no se encuentra regulación respecto a la definición operativa ni en disposiciones generales y específicas sobre servicios críticos y áreas críticas, afirmación que resulta contraria a la Norma Técnica 031/MINSA, norma técnica de los servicios de cuidados e intermedios intensivos, aprobados por Resolución Ministerial 489.

Con esto, señor presidente, estamos haciendo esa corrección y dándole la información al Ministerio de Salud, indicándole que efectivamente los centros quirúrgicos y las salas de recuperaciones son considerados áreas críticas, porque se trabaja con vidas en estado a veces de vida o muerte, como se puede decir.

Durante la pandemia, señor presidente, y esto yo quiero que todos los colegas congresistas estén escuchando, no se han detenido las intervenciones quirúrgicas.

Todos los establecimientos de salud de alta resolución han seguido operando incluso durante la pandemia, señor presidente, que desde el personal de limpieza hasta los equipos de cirujanos han contado con la presencia de estos héroes de la patria. **(9)**

Por lo tanto, los centros quirúrgicos no pueden dejar de ser considerados áreas críticas en esta norma técnica.

Asimismo, señor presidente, respecto a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en razón a que la iniciativa genera un gasto al erario nacional, debemos señalar que se trata del reconocimiento de la labor del personal de salud, que en la práctica labora en estas áreas críticas, donde el paciente se encuentra en situación inminente de alto riesgo frente a una eventualidad adversa.

Señor presidente, si desde que se emitió esta norma técnica se hubiera incluido a la sala de operaciones, no estaríamos ocasionando, así como dice el Ministerio de Economía, otro gasto, lo que estamos haciendo es corregir más bien que ese reconocimiento sea dado a través de una ley emitida por nuestro Congreso de la República.

En ese sentido, señor presidente, la propuesta legislativa tiene por finalidad corregir la actual legislación nacional, que no considera los centros quirúrgicos, que vienen a ser tanto las salas de operación y las salas de recuperación, como parte de los servicios críticos y cuya actividad profesional de la salud es de vital importancia para salvaguardar la vida de la persona.

Por otro lado, y luego de la previsión de la fórmula legal del predictamen, se consulta la Comisión respecto a la propuesta de incorporar en la estructura priorizada para la entrega de la compensación económica a la zona del VRAEM y zonas de emergencia.

Sin embargo, se verifica en el artículo 8 del decreto legislativo, que las tiene incorporadas tanto en el literal b) como zonas de emergencia, disponiendo que la entrega económica se asigna al puesto ubicado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en tanto se mantenga dicha, calidad de acuerdo a la normatividad vigente, así como a los puestos ubicados en las zonas declaradas en emergencia por circunstancias similares a las del VRAEM.

En ese sentido, es importante que desde la Comisión se pueda evaluar que no se apruebe un artículo que pueda generar sobrerregulación y, por ende, la observación del ejecutivo.

Con esas consideraciones, señor presidente de la de la comisión, solicito apelo a la sapiencia de nuestros colegas congresistas de esta importante Comisión, a la de usted señor presidente,

usted que ha trabajado en otras áreas y conoce, es imposible dejar de decir que un centro quirúrgico y una sala de recuperación sean desconocidos como área crítica.

Apelo a que se vote en forma unánime este importante dictamen, que va a ser un reconocimiento justo al sector de los hospitales donde se salvan muchísimas vidas, señor presidente.

Y espero el voto favorable de todos los miembros de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

Entonces, vamos a permitir la intervención de algún congresista de manera presencial o de manera virtual.

El congresista Germán Tacuri Valdivia.

Adelante, por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Primero, para saludar esta iniciativa, y también que la comisión está atendiendo temas tan importantes como este y finalmente se está englobando en la norma la atención también al VRAEM.

Los que conocemos el VRAEM le damos la debida importancia. ¿Por qué? Porque tanto el personal de salud como el personal docente son las personas o los servicios que normalmente llegan a los lugares más recónditos del país.

Y en la iniciativa se está considerando también al VRAEM que es fundamental.

Qué bien, señor presidente, que se tenga esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, creemos que esta es una importante propuesta legislativa, toda vez que se está permitiendo que puntos de atención de servicios críticos, que han sido omitidos en la Ley 1153, se en esta oportunidad tomadas en cuenta, como son los servicios de emergencia, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios, unidad de quemados, centros quirúrgicos a nivel nacional.

Y también se está tomando en cuenta la zona del VRAEM y zonas de emergencia.

Entonces, vamos a permitir con la participación de todos los presentes, habiendo sido ya eh sustentado por el autor de esta importante ley, ir al voto.

Señor secretario técnico, someta a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo Luis Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros José Alberto.

A través del chat, a favor el congresista Arriola Tueros.

Congresista Bustamante Donayre Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani Flavio ();
congresista Córdoba Lobatón María Jessica.

Congresista Córdoba Lobatón, a través del chat, a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

A través del chat, a favor congresista Huamán Coronado.

Congresista Infantes Castañeda Mery Eliana (); congresista
Juárez Calle Heidy Lisbeth.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias Congresista.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Congresista Infantes Castañeda.

A través de la Presidencia, se le considera su voto a favor.

A través del chat, a favor la congresista Jáuregui Martínez de
Aguayo, señor presidente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Disculpe, señor secretario.

Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor Congresista.

Se le considera su voto a favor, a través de la Presidencia.

Congresista López Morales Jeny.

A través del chat, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Mori Celis Juan Carlos.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Portalatino.
Congresista Robles Araujo Silvana () .

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Portero López.

A través de la Presidencia, su voto a favor.

Congresista Robles Araujo, a través del chat, a favor, señor presidente.

Congresista Varas Meléndez Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez Palomino Roberto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor, Sánchez.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri Valdivia Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith () .

Señor presidente, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1468 y 2191, se aprobó por unanimidad, con 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias por la votación unánime de este importante proyecto de ley.

Creemos que se han permitido en esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población dos importantes proyectos de ley, que han sido canalizados de manera adecuada y siendo aprobados por voto unánime de los congresistas miembros de esta importante Comisión.

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

No habiendo no habiendo oposición, se dan por aprobados los mencionados acuerdos.

Respecto a eso, congresistas, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 4 de la tarde con 54 minutos.

Muchísimas gracias.

-A las 16:54 h, se levanta la sesión.